



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. N°691-17 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 31 MAY 2017

VISTO la presentación de fecha 24 de mayo de 2017 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Arq. Patricia RODRIGUEZ ANIDO solicita se le otorgue licencia en el cargo de Secretaria de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras de esta Universidad, desde el 05 y hasta el 30 de junio de 2017, para desarrollar diversas actividades en España; y

CONSIDERANDO:

Que la Arq. RODRIGUEZ ANIDO ha sido invitada por la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC) Sede Vilanova y por el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, a participar como "Conferencista Externa" en temas relacionados al Máster Interuniversitari en Disseny (UPC-UB);


Que su asistencia a estas jornadas permitirá consolidar acciones que son fundantes de los procesos didácticos que se llevan adelante en el Taller "PROYECTO ARQUITECTONICO" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el que se desempeña como Profesora Titular por extensión de funciones de su cargo de gestión;

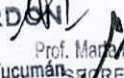
Que asimismo coadyuvará a la consecución de los objetivos del Proyecto de Investigación CIUN 26/B 523-3: "El diseño arquitectónico como práctica disciplinar. Interfaz didáctico proyectual: Construcción de redes socioeducativas", del que es directora;

Que como Representante de la Universidad Nacional de Tucumán en el Grupo de Trabajo de Responsables de Obras, Planeamiento y Servicios de Universidades Nacionales constituido en el seno del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), designada por Resolución n° 2579-016 de este Rectorado, la Arq. Patricia RODRIGUEZ ANIDO trabaja en temas de Infraestructura Sustentable en Instituciones de Educación Superior, por lo que en el marco de esta responsabilidad asistirá a las Jornadas "Gestión de recursos materiales, productos y residuos: Objetivos 2030", a realizarse en Madrid, en la que se abordarán temas como: Buenas prácticas de gestión de recursos materiales, productos y residuos; interacciones entre las políticas de sustancias químicas, productos y residuos; el reciclado y las sustancias peligrosas; la valorización energética; y acciones en materia de educación y ciudadanía;

Que la actividad que desarrollará la Arq. RODRIGUEZ ANIDO en España permitirá a la Universidad Nacional de Tucumán:

- Generar redes socio educativas de colaboración;
- Crear un ambiente de cooperación que promueva foros, encuentros y/o con-///

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

-2-

//////sultas;

- Evaluar la información y orientar las acciones al establecimiento de un propósito unificador y una red de trabajo;
- Establecer alianzas estratégicas para implementar las actividades de cada Red de Trabajo;
- Aportar a la vinculación y comunicación con aquellas Instituciones, en un sistema de redes de trabajo colaborativas;

Que a los efectos de esta licencia, la Arq, RODRIGUEZ ANIDO solicita se la autorice a hacer uso de quince (15) días de la Licencia Anual Ordinaria del año 2016 que no fueron oportunamente usufructuados por razones de servicio;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Otorgar a la Arq. Patricia RODRIGUEZ ANIDO, licencia con goce de haberes en el cargo de Secretaria de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras de esta Universidad, desde el 05 y hasta el 30 de junio de 2017, para desarrollar diversas actividades en España vinculadas a sus tareas de gestión, docencia e investigación.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0571 2017**

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho